

**Resolución N° 318/2019**

**VISTO:** El convenio firmado entre la Intendencia de Canelones, el Municipio de Las Piedras y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para la implementación de iniciativas locales con Gestión participativa en Las Piedras, gestionado mediante expediente 2019-81-1030-00122

**RESULTANDO:** Que del contrato surge que el Municipio colabora con un monto de \$500,000 del proyecto correspondiente al Literal C y la OPP con un monto total de \$1,500,000 que ingresará en dos pagos de \$ 750,000 cada uno, al FIL, que se encuentra incorporado en el Plan Operativo Anual del Municipio.

**CONSIDERANDO I:** Que este cuerpo ha considerado la entrega del monto total a cada barrio, entendiéndose que el monto de \$750.000 ingresarán a futuro, cumpliendo con la primera etapa del contrato.

**CONSIDERANDO II:** Que por resoluciones 327, 329 y 330/2019 del Municipio de Las Piedras se autorizó el gasto del monto que ingresará a futuro, dentro del año, por un total de \$750,000, amparados en el artículo 19 del TOCAF que dice: **"No obstante, el ordenador del gasto podrá disponerlo si por las características del recurso puede tenerse la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio. Las resoluciones que autoricen créditos para gastar con cargo a dichos recursos establecerán expresamente el régimen"**.

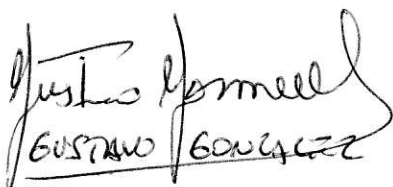
**ATENCIÓN:** A lo precedentemente expuesto,  
**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS  
RESUELVE.**

**AUTORIZAR:**

- 1- El gasto de \$750,000, a la Tesorería del Municipio de Las Piedras, amparados en el artículo 19 del TOCAF, que serán retirados del Proyecto 15.1 Literal C, para los proyectos FIL como fondos extrapresupuestales, que ingresaran en el corriente año, conforme a lo acordado en el convenio supra mencionado.
- 2- Autorizar la devolución al Proyecto 15.1 Literal C, cuando ingrese la partida extrapresupuestal convenida con OPP por el monto que se autoriza en numeral uno de la parte dispositiva de la presente resolución.-

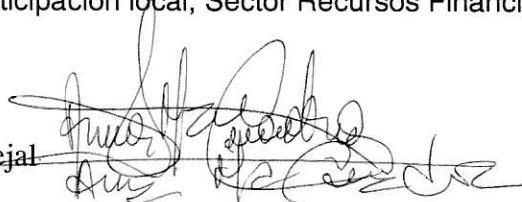
Comuníquese: A Secretaría de Desarrollo y participación local, Sector Recursos Financieros, Dpto. de Tesorería y Dpto. de Contabilidad.-

Alcalde



GUSTAVO GONZALEZ


Concejal



Concejal

Concejal

Concejal



Repuesta Espino  
Repuesta Espino